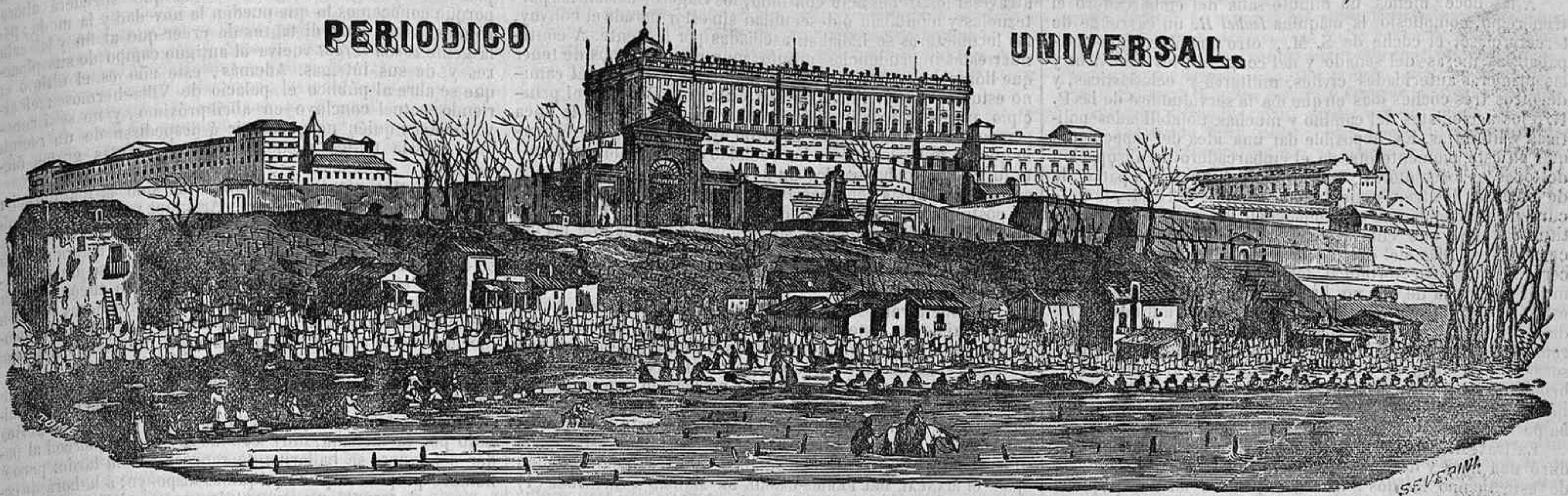


LA ILUSTRACION,

PERIODICO

UNIVERSAL.



MADRID: MES 6 RS.—TRES 16.—SEIS 30.—AÑO 50.
Número suelto 4 rs.

NUM. 7.º—SÁBADO 15 DE FEBRERO DE 1851.
MADRID.

PROVINCIAS: MES 8 RS.—TRES 20.—SEIS 40.—AÑO 50.
Ultramar y extranjero: Año 50.

SUCESOS DE ACTUALIDAD.

SOLEME INAGURACION DEL FERRO-CARRIL DE MADRID A ARANJUEZ.

La apertura de un camino de hierro es considerada en todos los países como un acontecimiento importantísimo; pero cuando esta vía de comunicación es la primera que parte de la capital de una nación, y casi la única de que tienen que felicitarse el comercio y la industria de un reino, entonces el suceso toma proporciones colosales, porque además de desarrollar y satisfacer los intereses y las necesidades de las poblaciones ligadas por este medio, señala una nueva y gloriosa era de civilización para todo un país. Tales son las circunstancias que acompañan al ferro-carril abierto el domingo a la circulación.

El pueblo de Madrid ha dado toda la importancia que merecía a este fausto acontecimiento, celebrando la inauguración del camino de hierro de Aranjuez, no como una de esas fiestas oficiales, destinadas a celebrar sucesos mezquinos, por mas que se les revista de magníficas apariencias ó victorias sangrientas alcanzadas sobre propios ó extraños en ese horrible juego de azar que se llama guerra, sino como un espec-

táculo sublime y expansivo en que tomaban parte todos los corazones, presintiendo instintivamente que esta vez se trataba de un triunfo mas positivo, destinado a promover el bienestar de todas las clases; de una victoria que lejos de costar sangre ni de ser precursora de nuevos desastres para la humanidad, es el desarrollo evidente del elemento mas civilizador del siglo, al cual está reservado el estermio de las preocupaciones, la fraternidad de los pueblos que se acercan unos á otros ligándose por relaciones íntimas y continuas, y la decadencia de ese imperio absurdo de las armas, que debe ser la aurora de una paz universal.

Con la ventaja de un delicioso día de primavera, bajo la dulce influencia de un sol hermoso y de un purísimo y despejado cielo, se anunció la apertura de ferro-carril de Aranjuez. Desde muy temprano estaba invadida la parte exterior del embarcadero de Madrid por un gentío inmenso, que se agrupaba en todas las cercanías del trozo de camino que arranca de la puerta de Atocha, y en las alturas, que aunque á larga distancia, dominan la vía. El embarcadero se hallaba dispuesto en los términos que marcaba el programa de que fuimos los primeros á dar conocimiento á nuestros lectores. Cubrían las paredes del gran salon que da paso á los andenes del embarcadero, magníficos tapices, guirnaldas y colgaduras encarnadas; multitud de arañas y candelabros se hallaban dis-

puestos para la iluminación que se preparaba al regreso del viaje; en iguales términos estaba adornado el interior del embarcadero; en el extremo izquierdo de él se había colocado un altar para la bendición de las máquinas y del camino, y estas y los carruajes estaban preparados en la esplanada que hay frente al edificio.

A las once y media, las músicas de la guarnición y una batería colocada frente al hospital general anunciaron la llegada de SS. MM. y AA.; un cuarto de hora despues estaban dentro del embarcadero todas las locomotoras, vistosamente adornadas con coronas y flores; acto continuo el Señor cardenal arzobispo de Toledo bendijo las máquinas y el camino; concluido este acto ocupó S. M. el suntuosísimo carruaje que se ha destinado, y del que ha dado una vista LA ILUSTRACION del sábado: hállase dividido este coche en un saloncito, un gabinete con colgaduras de terciopelo del mismo color, ricamente bordadas; en los cuatro ángulos hay cuatro preciosos sillones, y en el medio un elegante diván circular, en cuyo centro se eleva un jarron de plata sobredorada, guarnecido de topacios y esmeraldas: el gabinete es de maderas finas: en el lado que da frente al saloncito aparece un diván de tfilete encarnado; las otras dos divisiones corresponden al lujo y buen gusto de las que hemos descrito. Nos hemos detenido



Un incendio en Barcelona. (Véase el número anterior).

OBRAS PUBLICAS.

La cárcel de villa.

Fieles narradores de todas las mejoras introducidas en el servicio público, y constituidos por la índole especial de nuestra publicación en veraces, aunque modestos ecos de la marcha progresiva de nuestra civilización y nuestra cultura, no podemos menos de consagrar hoy una página á uno de los últimos adelantos en un objeto que, si bien por su terrible especialidad hace apartar la vista al comun de las gentes en quienes domina el amor á lo frívolo ó aparatoso, es sin embargo uno de los mas altamente importantes y dignos de la consideracion del hombre filósofo y amante de la humanidad. Hablamos de la reforma de las cárceles, de estos albergues del presunto criminal, que tan poco conformes con su verdadero objeto se hallan por lo general en nuestro pais, y de que hasta aquí han ofrecido tan tristes ejemplos las dos que contaba nuestra capital; y al tratar hoy de la importantísima reforma y refundición de ambas verificada en la de Villa, se nos permitirá hacer una ligera reseña de su estado anterior y de los medios con que ha llegado á ser hoy un establecimiento digno de la capital del reino.

Muy lacónicos habremos de ser en la breve exposicion del cuadro que presentaban hasta hace pocos años las dos cárceles de Madrid, apellidadas de Corte y de Villa. La primera, en el centro de la poblacion y entre mezquinas callejuelas, lóbrega, estrecha, insalubre y ruinosa además, era un verdadero centro de muerte y de corrupcion, y su interior contrastaba con el mentido epigrafe que sobre la portada principal de la Audiencia (de cuyo edificio formaba parte) consignó Felipe IV, de haber hecho construir aquella casa para seguridad y comodidad de los presos. La segunda, ó de Villa, que antes estuvo en un lóbrego departamento de la casa consistorial, trasladada despues al edificio propio de la Villa, cerca de la puerta de Santa Bárbara, construido á fines del siglo anterior, con destino á Saladero de cerdos; era absolutamente lo que indica su título, ni mas ni menos; y la multitud de infelices aglomerados en aquellas sucias mazmorras, podian considerarse relegados á la clase del mas inmundo animal.

En vano la humanidad alzaba un grito constante contra ambos establecimientos: en vano los gobiernos habian dado repetidas órdenes y disposiciones para mejorarlos; en vano los magistrados, que veian por sus ojos tal deformidad, y que en las ocasiones de visitas generales se hacian preceder de perfumes

antipútridos para resistir aquella atmósfera mortífera, habian adoptado algunos expedientes para mejorar la condicion de los pobres presos; en vano, en fin, una sociedad de personas influyentes y agitadas por los mas nobles sentimientos de humanidad y de patriotismo, habia emprendido en 1840 con ánimo decidido la cura radical de aquel arraigado vicio. Todo habia sido inútil: todo habia resistido con pertinacia ante la enormidad del sacrificio necesario y la escasez de medios para realizarla.

Algo, sin embargo, consiguió la ya citada Sociedad de

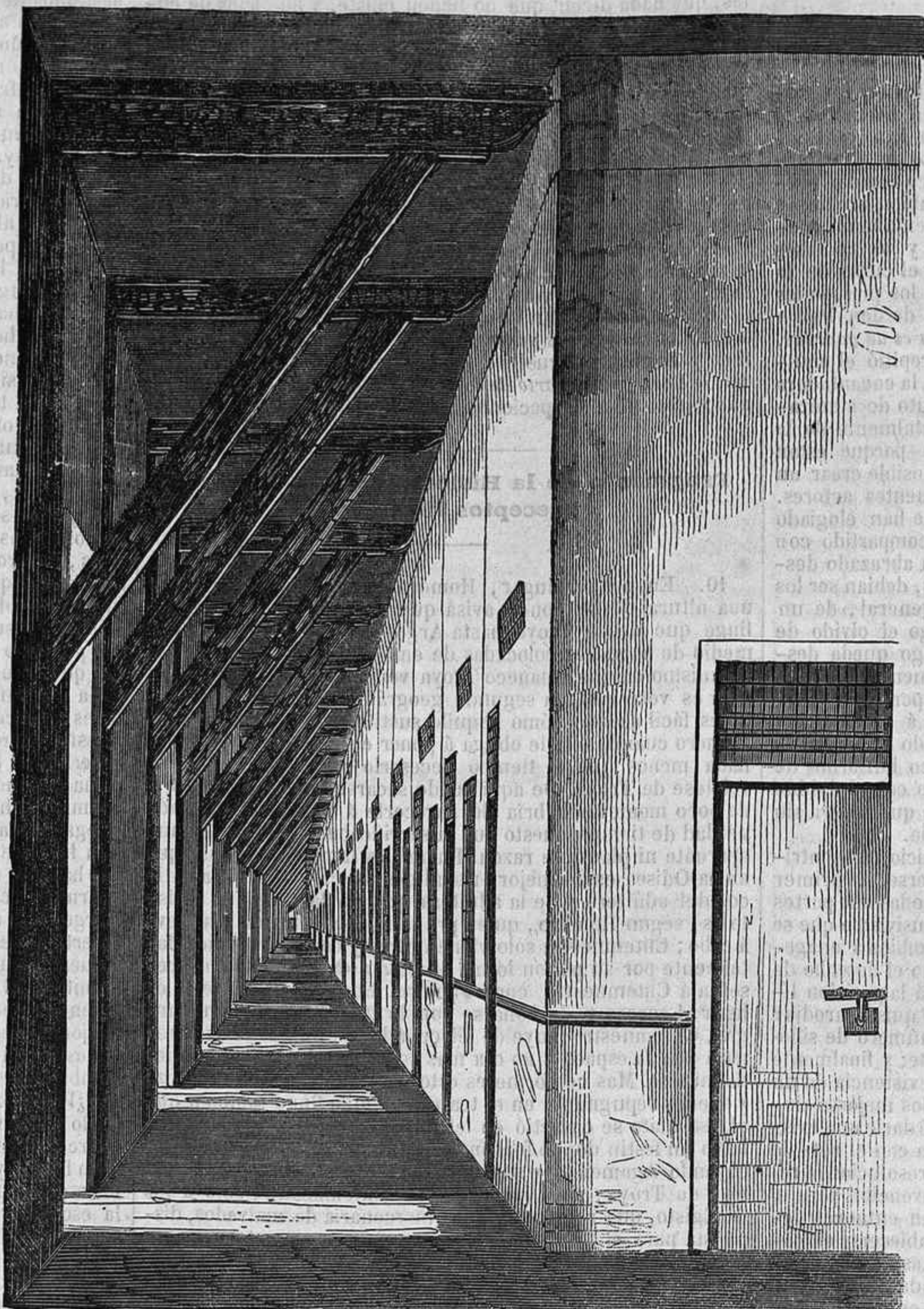
con medios para reconstruirlos de nuevo. Dos importantísimas mejoras ideó, sin embargo, y llevó á cabo, que fueron las bases sobre que despues se han podido desarrollar otras muchas. Fué la primera, la redencion que solicitó la sociedad y obtuvo del gobierno, de las alcaldas de ambas cárceles, que enagenadas en otro tiempo por la corona, eran propiedad de particulares que las arrendaban á manos subalternas, dando lugar á exacciones horribles que llegaban hasta el caso de hacer pagar á los infelices presos derechos ó estafas tan exorbitantes por algunas localidades (harto mi-

tado miserable de aquel establecimiento, impulsó al conde á una visita escrupulosa de ambas cárceles, visita que produjo en el ánimo de este tan dolorosa impresion, que apenas acertaba á espresarla al Ayuntamiento; y como le propusiese Aldecoa, una reforma completa y radical de la cárcel de Villa, y como para obviar á los cuantiosos sacrificios necesarios indicara tambien la idea de solicitar del gobierno la autorizacion para vender la de Corte, ruinosa y denunciada, fueron acogidos ambos pensamientos con la mayor eficacia por el ayuntamiento, acudiendo inmediatamente á S. M. en deman-

en un oficio útil, cuyo departamento quedó solemnemente instalado con 46 jóvenes el día 16 de febrero de 1840, y con tan buen éxito, que en fines del mismo año pudieron ya celebrarse lucidos exámenes, y presentar en ellos alumnos adelantados en doctrina cristiana, primeras letras, oficios de zapatería, sillería, etc. Algunas otras mejoras materiales pudo, con la cooperacion del ayuntamiento, dejar establecidas aquella benemérita sociedad; pero habiendo quedado disuelta de hecho por las turbulencias políticas en 1843, quedó solo de ella una comision de visita y otra de galera, que por último se vieron reducidas por único representante de ambas al celoso y filantrópico magistrado don Pascual Fernandez Baeza, de cuyos fructíferos trabajos nos ocuparemos en un artículo especial que dedicaremos á la casa-Galera.

Las cárceles seguian, pues, administradas por el gefe político y corregidor, y dos regidores comisarios del ayuntamiento, y seguia su deplorable estado material, sin que bastasen siquiera á contenerle los continuos sacrificios de la corporacion municipal, y el celo de sus dignos individuos, por carecer de medios para emprender la reforma radical que reclamaban ambos edificios. Añadiase á su mal estado normal, la circunstancia de amenazar inminente ruina el de Corte, denunciado ya por el arquitecto de la villa Sr. Pescador, el cual habia calculado en 25 á 30,000 duros la suma necesaria para su reparacion insuficiente y parcial; y la de Villa reclamaba tambien en algunos puntos importantes construcciones, al mismo tiempo que por la nueva ley de cárceles se dispenia que el ayuntamiento tuviese una municipal, y el gobie no habia de construir otra de Corte ó general, de nueva planta y con arreglo á los conocimientos modernos. Pero como este pensamiento, por muy bueno y plausible que sea, probablemente no tendrá efecto en muchos años, y supuesta la urgencia de la demolicion de la de Corte, propiedad tambien de Madrid, pareció lo natural aprovechar las ventajosas circunstancias de situacion, capacidad y demás que contaba la de Villa, para ampliarla y reformarla en los términos convenientes, á fin de reunir ambas en una sola, cómoda y bien dispuesta, hasta que levantada la central ó del gobierno, pueda establecerse la separacion que marca la ley.

Por fortuna en principios de 1848 en que ocurrieron todas estas circunstancias, se hallaba al frente de la administracion de esta capital como gefe político y alcalde corregidor el celoso y activo conde de Vista-hermosa, y la corporacion municipal acababa de nombrar comisario de la cárcel de Villa al regidor D. Ramon Aldecoa. Hecho este cargo de su comision, y vivamente afectado del es-



Crujía de aposentos de incomunicados.



Galería general del piso bajo.



Taller del departamento de jóvenes.

mejora para el sistema carcelario, instalada con general aplauso el 2 de enero de 1840, y que puso á su frente á personajes tan dignos como los señores marques de Pontejos, Olózaga, Manso, Cortina, Tarancon, Puche, Drument, Baeza, Egaña, Aribau, Cobo de la Torre, Asuero, La Sagra, Madoz, Pastor, y Acebal Arratia; muchos abusos y socialinas lograron estirpar: muchas reformas reglamentarias establecieron; muchos inconvenientes materiales pudieron neutralizar; pero desgraciadamente la causa principal de estos eran los mismos edificios, y aquella patriótica asociacion no contaba

serables por cierto) hasta de cincuenta doblones y mas. Revindicada por el gobierno aquella propiedad, pudo en adelante nombrar los alcaldes y dependientes, retribuirlos directamente y señalar una módica cuota en los diversos departamentos de pago de 2, 5 y 7 reales diarios segun su calidad.

Tambien emprendió con éxito aquella sociedad otra importante mejora, y fué la separacion de los presos jóvenes y por delitos leves, de los adultos, estableciendo en la cárcel de Villa un departamento correccional, por separado, donde aquellos fuesen instruidos, moralizados, y tuviesen ocupacion

da de aquella autorizacion. La obtuvo por fin, por Real órden de mayo de 1849, que mandaba proceder luego, y mientras se verificaba la venta de la llamada de Corte, á la reforma completa del edificio de la de Villa, adelantando el Ayuntamiento los fondos, en calidad de reintegro, con el producto de aquella venta.

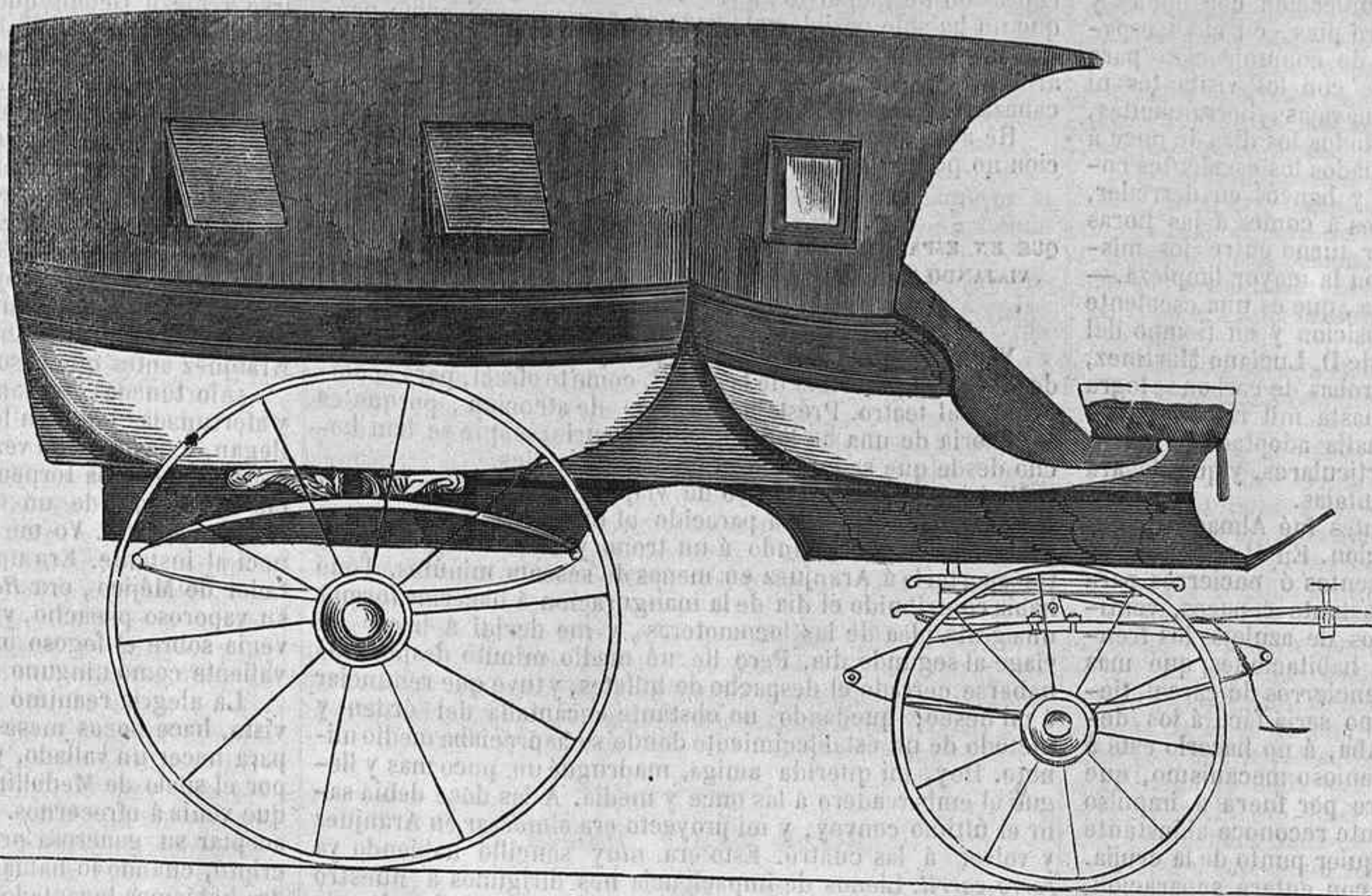
El celo del gefe político corregidor y del regidor comisario no habian estado ociosos mientras seguia sus trámites aquel delicado expediente y bajaba aquella Real órden; otras parciales y muy acertadas de reparacion se hicieron en todo el

año 48 en el edificio del Saladero; formóse y puso en práctica un meditado reglamento en que están deslindadas las atribuciones de los dependientes, el régimen y economía interior de los presos; se desocupó é incorporó á lo principal del edificio el inmenso departamento que antes estaba destinado á hospital militar, y á la sazón se hallaba ocupado con el Almacén general de la villa; separóse, en fin, y se aisló de la cárcel el otro estenso local que desde la calle de la Florida se extiende en direccion de los Pozos de la nieve, y que está destinado al ramo de limpiezas. Y hecho todo esto, se levantaron los planos de la obra general por el arquitecto de la villa, D. Isidoro Llanos, y se formó el presupuesto de su coste, tomado á punto, para poder emprenderla no bien recibida la autorización del gobierno.

Quedan á la consideracion del lector los tropiezos y dificultades inmensas que hubieron de vencerse para que se llegase á resolver de plano aquel complicado y difícil expediente, pero en fin, convencido el gobierno plenamente de la consecuencia del pensamiento, apoyado este por las observaciones y repetidas instancias de las autoridades municipales, consultas del Consejo Real, y demas oficinas, espidió y comunicó al Ayuntamiento en mayo

de 1849 la real orden por la cual quedaba autorizado para la obra de la cárcel de Villa, y para vender en pública subasta la de Corte con el objeto de atender con su producto á los gastos inmensos de aquella, que adelantaria entretanto.

No fué menester mas para dar inmediatamente principio á la obra; y el distinguido celo del regidor comisario don Ramon Aldecoa, fuertemente apoyado con la autoridad y diligencia del gefe político señor Zaragoza, del alcalde cor-



Modelo del carruaje adoptado para conducir los presos al Tribunal.

sado, bajo el impulso de las mismas personas y el del señor don Anastasio Marquez, concejal que sucedió al señor Aldecoa en la comisaria de la cárcel cuando en 1.º de enero dejó de pertenecer este á la corporacion municipal; y por grato resultado han tenido la altísima satisfaccion (en que debe acompañarles el gobierno y la poblacion de Madrid) de ver completamente terminada obra tan importante, que se dió concluida el dia 9 de noviembre último, habiendo sido tras-

des patios independientes entre sí, los cuales patios se hallan enlosados ó asfaltados, con agua, luces, y ventilacion. En los departamentos ó galerías, perfectamente entarimadas, se alzan á ambos lados los tablados ó camastros numerados y con una percha bajo cada número para colgar en ella el preso su ropa y cama; bien alumbradas de noche y provistas cada galería de fuente, lugar comun y demas necesario. Hay ademas otro patio completamente separado para que á él pue-

á visitarlo y apreciarlo por sí mismo, seria inútil y hasta enojoso el que le condujeramos aquí á una detallada descripcion. Baste decir para nuestro propósito, que de la planta general de aquella casa (construida por cierto con una gran inteligencia por el célebre arquitecto don Ventura Rodriguez) solo se ha aprovechado y dejado existentes las bóvedas y muros principales, que por su fortaleza y solidez eran muy á propósito para su nuevo destino; haciéndose en el interior los cortes, rompimientos y construcciones necesarias para el desahogo y comodidad, ventilacion, luces, y separaciones convenientes, y resultando un todo que si no puede citarse hoy como una cárcel modelo, como lo seria á haber sido construida de planta para este objeto, por lo menos puede colocarse entre las mejores de las que existen en España, y aun nosotros, que hemos tenido ocasion de visitar los establecimientos penales de Francia, Bélgica é Inglaterra, no temeremos asegurar que puede alternar con ellos, en los puntos principales de seguridad, salubridad, y buen orden.

En el piso bajo se han concluido ocho magníficos y espaciosos departamentos generales, capaces de contener cómodamente hasta cerca de 800 presos, y á ellos están contiguos y destinados tres gran-



Diálogos de billar.

—Desde que supe que Luis era diputado, creí que se prestaría á las exigencias del gobierno.

—Prestarse Luis... mal le conoces; que se vendiera no tendría nada de extraño, pero prestarse... jamás!

regidor marqués de santa Cruz, y del Ayuntamiento, y secundado admirablemente por la actividad y entusiasmo de los dependientes del establecimiento, en especial de los señores don Manuel Rodriguez, mayordomo de cárceles y don Calisto Zofio, alcalde de esta, así como por el celoso arquitecto de Villa, don Isidoro Llanos, consiguieron variar completamente en pocos meses el aspecto interior de aquel inmenso edificio, en términos de ser completamente nuevo para los que poco antes le habian visto.—Este mismo celo é inteligente direccion ha continuado durante todo el año pa-

ladados á ella en los últimos dias del mes de diciembre los presos que existian en la de Corte, que fué vendida cabalmente aquellos dias para proceder á su demolicion.

Aquí convendría hacer una relacion detallada de las dichas obras de renovacion practicadas en aquel inmenso recinto, y en que se han invertido por la corporacion municipal 1.004.696 rs. 15 mrs. segun cuentas que tenemos á la vista; pero para la mayoría del público que no conocia el estado anterior del edificio, imponderable escándalo de nuestra cultura y humanidad, y que puede hoy si gusta acercarse

dan bajar á ciertas horas las mugeres (que estan en el departamento alto) y en él tienen un gran lavadero para sus ropas. La capilla situada en una de las galerías, un estenso laboratorio para trabajar esteras, en el que pueden hacerlo cómodamente 200 hombres: el salon de trabajo de los jóvenes penitenciados en otra, y el departamento correccional de estos al extremo del edificio, reparten su inmensa planta baja.

En el piso principal, ademas de haberse dado ventilacion, blanqueado y compuesto las galerías ó departamentos generales, dispuesto depósitos de aguas y comunes, se han cons-



Delicias de la paternidad.

Nene... nenito mio, haz una fiestecita á papá, hasta que la pobre mamá vuelva de sus quehaceres.



Escenas del ferro-carril.

Grupo en el despacho de billetes.

REDACTOR Y PROPIETARIO, DON ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS.

Oficinas y Estab. Tip. del SEMANARIO PINTORESCO y de LA ILUSTRACION, á cargo de Alhambra, Jacometrezo, 26.